



**ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 3500



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de actas Y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CUATRO.-** Cuarta. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de San Isidro, Departamento de Cabañas, Periodo 2018 – 2021, a las Nueve horas del día Seis de Febrero de Dos mil Veinte.- Convocada por el Alcalde Municipal, Señor: José Julio Ernesto Romero Casco, con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. Rafael Alejandro Andrade Iraheta, presentes los señores miembros del Concejo Municipal en su orden respectivo propietarios y suplentes según detalle: Señor: Miguel Tomas Gómez, Primer Regidor Propietario, Señorita: Iris Yanira Serrano Arias, Segundo Regidor Propietario, Ing. José Ignacio Bautista Chávez, Tercer Regidor Propietario, Señor: Jesús Alfredo Moreno, Cuarto Regidor Propietario; Sandra Yaseni Cruz de Zavala, Primer Regidora Suplente, Señor: Eulalio José Alvarado Rivas, Segundo Regidor Suplente; Señor: Eduardo Baires Ruiz, Tercer Regidor Suplente, Señorita: Yesica Karina Rodríguez Vaquerano, Cuarto Regidor Suplente y Rosicela Martínez de Laínez, Secretaria Municipal. Declarada abierta la sesión el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores. Y se dio inicio con la lectura de la agenda a tratar así como se le dio a conocer sobre correspondencia recibida y despachada y de todo lo que tiene que tener conocimiento el Concejo Municipal, sobre el quehacer municipal, seguidamente después de aprobada la Agenda de Trabajo, se aprueba lo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Reforma Presupuestaria, Decreto No.2. La Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, en uso de las facultades que les confiere el numeral 7, del Art.30, del Código Municipal, en relación con los Art. 3, numeral 3, 72 y 77 del Mismo Código: por tanto DECRETA: La siguiente Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, correspondientes al mes de Febrero del corriente año, según detalle:

**CUENTA FONDOS FODES 75% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>
	BARRIDO, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS		
51101	Sueldos	\$ 18.26	
54104	Productos Textiles y Vestuario		\$ 18.26
	FOMENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCION A LA VIOLENCIA		
51101	Sueldos	\$ 18.26	
54104	Productos Textiles y Vestuario		\$ 18.26
	FOMENTO A LA AGRICULTURA EN SAN ISIDRO		
51202	Salarios por Jornal	\$ 8,400.00	
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 125.00	
72101	Cuentas por pagar de años anteriores		\$ 8,525.00



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE A TRAVES DE TANQUES CISTERNAS.		
54202	Servicio de Agua	\$ 176.00	
72101	Cuentas por Pagar de años anteriores		\$ 176.00
	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES		
54109	Llantas y Neumáticos		\$ 162.51
54110	Combustible y Lubricantes		\$ 191.66
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 354.17	
	TOTAL.....	<u>\$ 9,091.69</u>	<u>\$ 9,091.69</u>

**CUENTA FODES 25% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 164.90	



54199	Bienes de uso y consumo diversos		\$ 164.90
	TOTAL.....	<u>\$ 164.90</u>	<u>\$ 164.90</u>

CUENTA FONDOS PROPIOS
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,667.00	
54107	Productos Químicos		\$ 60.00
54112	Minerales Metálicos y Productos		\$ 95.00
54119	Materiales Eléctricos		\$ 1,345.00
54304	Transportes, Flete y Almacenamiento		\$ 167.00
	TOTAL.....	<u>\$ 1,667.00</u>	<u>\$ 1,667.00</u>

Art. 2. El presente Decreto entrara en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el presente Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese. "ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y Para los Usos Legales que estime



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



Convenientes se Extiende la Presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, a los Seis días del mes de Febrero del Dos Mil Veinte.



[Firma]
Rosicela Martínez de Láinez,
Secretaría Municipal.

Ante Mí:

[Firma]
José Julio Ernesto Romero Casco
Alcalde Municipal

